



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA
RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 103-2020-R-UNAS

Tingo María, 14 de febrero de 2020

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA DE LA SELVA;

VISTO:

El Oficio N° 40-2020/DGA-UNAS-TM, de fecha 05 de febrero de 2020, presentada por el Director General de Administración, solicitando se designe un representante para la Secretaría Técnica, registro N° 383 Secretaría General.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 1228-2019-SERVIR/PE, da a conocer que el Consejo Directivo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil-SERVIR, en la Sesión N° 29-2019, del 29 de noviembre de 2019, acordó que la Gerencia de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos asuma el rol de Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo; a lo que se refiere el numeral 8.5 del artículo 08 de la Ley N° 30970, Ley que aprueba diversas medidas presupuestarias para coadyuvar a la calidad y la ejecución del gasto público.

Que, mediante documento de visto, el director General de Administración, solicita se designe un representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva para la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo, solicitado por el Consejo Directo de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Que, el artículo 122° del Estatuto vigente, inciso b), señala que son atribuciones del Rector “...*dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera...*”. En, ese orden de ideas es procedente designar un representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para la Secretaría Técnica de los Grupos de trabajo,

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el Estatuto de la Universidad Nacional Agraria de la Selva,

SE RESUELVE:

Artículo Único. - DESIGNAR al Econ. Víctor Manuel BAUTISTA MELENDEZ, como representante de la Universidad Nacional Agraria de la Selva, para la Secretaría Técnica de los Grupos de Trabajo requerido por la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR.

Regístrese y Comuníquese.




EFRAÍN ELI ESTEBAN CHURAMPI
RECTOR


EDILBERTO ACOSTA GRANDEZ
SECRETARIO GENERAL